

Siendo de parecer todos los Señores Concejales, de que para cubrir el cupo de Consumos del año próximo se agoten todos los medios que la Ley facilita, antes de llegar al repartimiento vecinal y con objeto de insinuarse en el parecer de la mayoría de estos vecinos, para obrar con mejor acierto, por lo se acordó convocar á una amplia reunion en que esten representada todas las clases sociales.

Debido enrase los trabajos preparatorios para la confeccion del repartimiento de Fumables, Cultivo y Ganaderia del proximo ejercicio y siendo asi que la aceptacion del tipo de tributacion al 16 p/o con el aumento proporcional de la riqueza, solo se aceptó como transitorio y por un año suponiendo que en este plazo se llevaria á efecto la comprobacion sobre el terreno para fijar la verdadera capacidad contributiva de este termino y no habiéndose esto efectuado hasta la fecha se acordaron, elevar una protesta en union de la Junta vecinal para ante la Administracion de Contribuciones y rentas de la Provincia, con el fin de evitar á sus administrados los perjuicios que han de irrogarse con la continuacion del tipo

